Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

La Villa de Una con formidad = Dixo que con el
motivo de no auer maestro Alarife en ella de la
practica e yntelig.a en via que se rre quiere para el
mucho numero de obras que cada dia se executan y p.a
que en todos los ymuntarios y Ventas de Vienes se jus
tiaprecien por su yntrinsico Valor sin agrauio de ter
cero las Casas y sus precios reparos, solicito esta Villa
por medio de D.n Fern.do Juanes a quien se nombro
para este efecto traer maestro de conocida habi
lidad para dhas obras de casas sus aprecios y reparos
cuyas partidas concurren en Pedro Garcia Ve
zino y natural de la Villa de Alcira Reyno de Valencia
mro. para dhas obras, el qual se halla en esta Villa
en virtud de trato y palabra que se le dio por dho
Señor Don Fernando de que seria exento de todo
genero de contribucion real y concexil, y atendiendo
al beneficio que logra la Causa publica en que
dho maestro asista y por si execute dhas obras y a
precios que ocurran y a que se pueda mantener con su ha
bilidad y trauaxo; desde luego le nombra por tal
maestro Alarife de esta Villa y por unico aprecia
dor de todas las dhas obras rrelevandole de dhas con
tribuciones, y con prohibicion a qualquiera otro Ve
zino que no se halle con nombram.to de la Villa poste
rior a este para que por si solo y sin interbenir dho maes
tro para su direccion no puedan executar obra ni re
paro alguno, y para que todo lo rreferido tenga